

**PROGRAMA I.  
PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL  
ANEXO III  
CERTIFICACIÓN DE BAJAS , SUSTITUCIONES Y REINCORPORACIONES (1) 2**

Expediente	Entidad	N.I.F.
------------	---------	--------

D. / D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con NIF: \_\_\_\_\_, Secretario/a de la entidad arriba indicada

EXPONE

PRIMERO: Que por resolución del Sr. Director Gerente del SEXPE, a la entidad beneficiaria de referencia se le concedió una ayuda para la contratación de personas desempleadas, para el desarrollo del Programa de Activación del Empleo Local.

Y en base a ello

CERTIFICA

1. Que por esta entidad local se contrató a las siguientes personas trabajadoras, que han causado baja

NUM ORD. (3)	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF	FECHA FIN/SUSPENSIÓN CONTRATO	TIPO DE BAJA <sup>4</sup>

2. Que por esta entidad local se han contratado las siguientes personas trabajadoras, por sustitución.

NUM ORD. (3)	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF	FECHA NACIMIENTO	FECHA INICIO/REINC CONTRATO <sup>5</sup>

*(Si el espacio de estos cuadros fuese insuficiente, se adjuntará al presente impreso un anexo, con igual formato, con la relación de personas contratadas, que será certificado y firmado por el/la Secretario/a de la Corporación)*

3. Que en el procedimiento de contratación y en las condiciones del nuevo contrato, se han cumplido los requisitos y condiciones establecidas en la orden de bases reguladoras.

Y para que conste expido la presente Certificación en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

El/La Secretario/a de la Entidad Beneficiaria,

Fdo.: \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Este anexo se presentará tanto para indicar bajas temporales como definitivas.

<sup>2</sup> Este anexo vendrá acompañado por el anexo de autorización de los trabajadores para consultar su vida laboral.

<sup>3</sup> Número de orden: En caso de trabajador sustituto, se le asignará el mismo número de orden que al trabajador al que sustituye.

<sup>4</sup> Se indicará si la baja es Temporal (T) o Definitiva (D).

<sup>5</sup> En el supuesto de fin de baja temporal, se cumplimentará la fecha de reincorporación de la persona titular del puesto.